

Ley 26.721

Sancionada: Noviembre 30 de 2011

Promulgada: Diciembre 21 de 2011

Fecha de publicación: B.O. 22/12/2011

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Desígnase el día 27 de febrero de 2012, día del Bicentenario de la creación y primera jura de la bandera argentina, como feriado extraordinario en todo el territorio nacional.

ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

EDUARDO A. FELLNER —Marino—Hidalgo—Estrada.

